

RESOLUCIÓN

Visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Educación, con visto bueno del Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, de fecha 19 de febrero referente al nombramiento del Jurado del XXVIII Concurso de Relatos Cortos para Centros de Educación Permanente 2026,

RESULTANDO

Que la Ilma. Junta Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 17 de febrero, aprobó la convocatoria XXVIII Concurso de Relatos Cortos para Centros de Educación Permanente 2026.

RESULTANDO

Que según el apartado 8 de la misma, "con carácter previo a la publicación de esta convocatoria, mediante resolución, la Concejala Delegada de Educación y Fomento del Empleo en el Ayuntamiento de Málaga, nombrará a un Jurado. El mismo estará formado por un/a presidente/a y un/a secretario/a provenientes del Ayuntamiento de Málaga, así como por tres vocales, los cuales serán nombrados de entre personas de reconocido prestigio provenientes del ámbito de la literatura."

CONSIDERANDO

Que el régimen jurídico de este órgano colegiado se ajustará a las normas contenidas en la Sección 3ª, Capítulo II, Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), a las contenidas en la convocatoria que nos ocupa y a su normativa de aplicación.

RESUELVO

Único.- Designar a las siguientes personas como miembros del Jurado del XXVIII Concurso de Relatos Cortos para Centros de Educación Permanente 2026.

Presidencia

D. Fernando Leguina Roig

Vocalías

D. Francisco Ruiz Noguera

Dª. Isabel Borda Crespo

D. Manuel Frías Raya

Secretaría

Dª. Paloma Oliveira Fuster (o Técnico del Área de Educación que la sustituya)

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
EL JEFE SERVICIO DE EDUCACIÓN

Fdo.: Gonzalo Órpez Martínez

LA CONCEJALA DELEGADA DEL
ÁREA DE EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: María de la Paz Flores Delgado

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

